REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO

(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO

63001-2331-000-2013-00108-00

ACCIÓN

POPULAR

MAGISTRADO PONENTE

DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ

DEMANDANTE

LEIDY JOHANA RODRÍGUEZ VALENCIA-

CATHERINE TÉLLEZ MONDRAGÓN Y NATALIA

VANESA GIRALDO HOYOS

DEMANDADO

MUNICIPIO DE ARMENIA-DEPARTAMENTO DEL

OUINDÍO E INVIAS

NOTIFICACIÓN:

A LAS DEMANDANTES

FECHA SENTENCIA

20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy veintiséis (26) de septiembre de dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: treinta (30) de septiembre de dos mil trece (2013), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 26, 27 y 30 de septiembre de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: tres (3) de octubre de 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H. Secretaria

Y.C.T.C.